

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA THE
JACKSON LABORATORY



RESOLUCION LT N° 045/2016

Santiago, noviembre 17 de 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N° 2088 de 2016, la Resolución Ex. N° 00300/2010 de la Universidad de Chile y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que realiza el Proyecto Fondap 15150012, denominado: "Centro de Gerociencia, Salud Mental y Metabolismo" que dirige el Dr. Christian González Billault; es necesario importar 310 ejemplares de ratones envejecidos (machos y hembras de 6 a 18 meses de vida), para abastecer el bioterio de animales que está formando el proyecto de investigación, para estudios de modelación de aspectos clínicos e intervenciones en biología del envejecimiento.
3. Que luego de una acuciosa búsqueda, los investigadores del proyecto han decidido adquirir los animales envejecidos que distribuye la firma The Jackson Laboratory de Maine, EEUU., dado que es uno de los pocos proveedores de animales envejecidos que existen en el mundo y que cuenta con registros sanitarios que permiten su internación al país con la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile.
4. Que el Centro de Gerociencia, Salud Mental y Metabolismo está enfocado en desarrollar conocimientos para modelar aspectos preclínicos e intervenciones en biología del envejecimiento, por lo tanto, debe cambiar el paradigma de investigación hacia la utilización de animales envejecidos. Los resultados que deriven de estas investigaciones, se espera que podrán dar origen a intervenciones que incrementen los años de vida sana de la población chilena. Un primer paso es comprender la biología del envejecimiento en modelos de ratón y adicionalmente en el futuro, estos modelos permitirán modelar enfermedades humanas cuya principal causa sea el envejecimiento.
5. Que no ha sido factible hacer crecer animales en las dependencias del Centro, puesto que implica tiempos de espera que el proyecto, por cronograma, no se puede permitir. La compra de animales envejecidos permitirá establecer una colonia de animales que serán la base para producir nuevos ejemplares a futuro, permitiendo un considerable ahorro de tiempo y dinero al proyecto. Cabe señalar que la edad óptima de los roedores para el estudio, es de 18 a 24 meses de vida.



6. Que el cronograma comprometido por el proyecto de investigación, contempla la generación del bioterio para el presente año, situación que se debe cumplir y rendir financieramente, antes que termine este periodo.
7. Que explorado el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, no se encuentra en Chile un proveedor masivo de especies envejecidas de ratón, como las que produce la firma *The Jackson Laboratory* de Maine, EEUU. y que proporcionen la confianza de obtener ejemplares adecuados a las necesidades del proyecto.
8. Que dada la urgencia de los investigadores por contar con la colonia de animales envejecidos, se estima que abrir un proceso de licitación pública pondrá en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de investigación.
9. Que por los motivos anteriores y en procura de un buen servicio, este acto administrativo deberá surtir efecto a contar de la fecha de la presente resolución, sin esperar su total tramitación.
10. Que el Proyecto FONDAP 15150012 cuenta con los recursos necesarios para cubrir la importación de 310 ejemplares de ratones envejecidos (machos y hembras de 6 a 18 meses de vida).
11. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales de la compra, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, el artículo 10 N° 7 letra k) y el artículo 62 N° 6, ambos del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencia que regulan la referida compra directa a proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DE 310 EJEMPLARES DE RATONES ENVEJECIDOS (MACHOS Y HEMBRAS DE 6 A 18 MESES DE VIDA), PARA ESTUDIOS DE ENVEJECIMIENTO.

a) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la adquisición 310 ejemplares de ratones envejecidos (machos y hembras de 6 a 18 meses de vida), para estudios de envejecimiento del Proyecto FONDAP 15150012 "Centro de Gerociencia, Salud Mental y Metabolismo" de la Facultad de Ciencias.

b) Productos Requeridos:

310 ejemplares de ratones envejecidos, según las siguientes características:

- 100 hembras de 24 semanas
- 55 machos de 24 semanas
- 55 machos de 48 semanas
- 100 hembras de 72 semanas

c) Monto de la Compra:

El monto de la compra es de US\$ 65.482,35 (sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, 35/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria al proveedor extranjero y gastos de internación al país.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:
No se estima necesario.

f) Multas:
No se estiman necesarias.

g) Vigencia del Contrato:
Ejecución Inmediata.

h) Forma y modalidad de pago:
El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

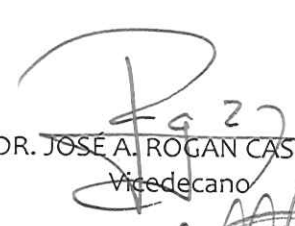
i) Contraparte Técnica:
La contraparte técnica es el Profesor Christian González Billault, director del Proyecto FONDAF 15150012 "Centro de Gerociencia, Salud Mental y Metabolismo".

j) Formalización de la contratación:
No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero.

k) Datos del Proveedor:
Nombre: The Jackson Laboratory
Dirección: 610 Main Street, Bar Harbor, Maine, ME04609, USA.

2. Autorícese trato directo por la causal del artículo N° 10 N° 7, letra k) y el artículo 62 N° 6, ambos del Reglamento de Compras Públicas con la firma The Jackson Laboratory de Maine, EEUU., para adquirir 310 ejemplares de animales envejecidos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Autorícese pago directo a la firma The Jackson Laboratory de Maine, EEUU, por la suma de US\$ 65.482,35 (sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, 35/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria al extranjero y gastos de internación al país.
4. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas desde su completa tramitación.
5. Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTESGUZMÁN
Decano


ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Director Económico y Administrativo



Santiago, noviembre 17 de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 045/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016.

Monto: US\$ 65.482,35

Proyecto FONDAP 1515012


Juan Carlos Hidalgo G.
Encargado Unidad
Gestión y Control de Proyectos



Santiago, 15 de Noviembre de 2016

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE
PRESENTE

Ref.: Justificación Director

Por medio de la presente se fundamentan las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido.

Hemos escogido a Jackson Laboratory ya que es uno de los pocos sitios en el mundo que provee animales envejecidos (en Chile esta opción no esta disponible). Adicionalmente, los animales comprados a Jackson cuentan con todos los registros sanitarios que permiten su importación y aprobación por parte del SAG para ser ingresados a los bioterios de la Universidad de Chile

Implicancia para el Centro

El trabajo con modelos de roedores asociados a envejecimiento considera la utilización de animales de 18 a 24 meses. No es factible crecer estos animales en nuestras dependencias puesto que implicaría tiempos de espera que el proyecto no puede permitir. La compra de animales previamente envejecidos permite que las operaciones del centro puedan ejecutarse de acuerdo al cronograma de trabajo del proyecto.

Importancia para el Centro

Los modelos de ratones envejecidos son el paradigma de investigación para modelar aspectos preclínicos e intervenciones en biología del envejecimiento. Nuestro centro de investigación esta completamente enfocado en desarrollar esta nueva area en el país y por lo tanto debe cambiar el paradigma de investigación hacia la utilización de animales envejecidos.

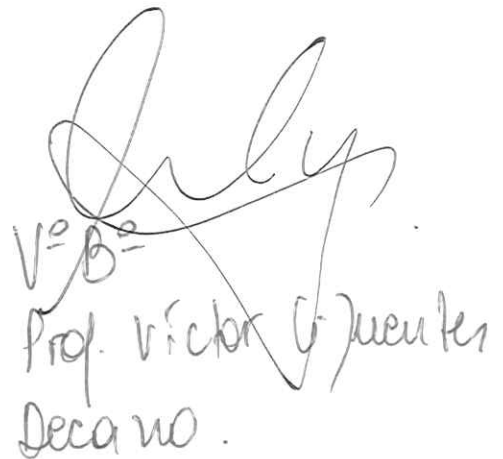
Trascendencia de Investigación

Los resultados que se deriven de estas investigaciones podrán dar origen a intervenciones que incrementen los años de vida sano en la población chilena. Para ello, un primer paso es comprender la biología del envejecimiento en modelos de ratón. Adicionalmente, estos modelos permiten modelar enfermedades cuya principal causa es el envejecimiento.

Atentamente



Christian González Billault
Director proyecto FONDAP, código 15150012
Profesor Titular del Depto de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



Vº Bº
Prof. Víctor G. Juenker
Decano.

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: martes, 15 de noviembre de 2016
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y, Christian Gonzalez Billault Anexo N° 87159
Laboratorio CENEDYN
Correo Electrónico: christian.gonzalez.billault@gmail.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Se requiere adquirir animales envejecidos para ser utilizados en el experimentación del centro Fondap 15150012 en los distintas áreas de investigación del centro de gerociencia salud mental y metabolismo.
el requerimiento es de animales envejecidos según las siguientes características:
FEMALE 24 weeks 100
MALE 24 weeks 55
MALE 48 weeks 55
MALE 72 weeks 100
es necesario contar con un stocks para las experimentaciones cotidianas con animales de las diversas areas de investigacion asociadas al centro.
Dirección de despacho: Bioterio, Facultad de Ciencias. Campus Huechuraba. Universidad Mayor Camino La Pirámide 5750, Huechuraba, Santiago Contacto Luis Lopez.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia

US\$ 65.462,35
Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Fuente de Financiamiento

APORTE CONICYT-FONDAP
Código proyecto 15150012

Juan C. Hidalgo G

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

APROBADO
Bpto. de Proyectos
Fecha: 17/11/16
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Christian González Billault

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

dd/mm/aa

N° de Solicitud

N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano



The Jackson
Laboratory

Leading the search
for tomorrow's cures

The Jackson Laboratory - East
610 Main Street
Bar Harbor, ME 04609 US

PRO FORMA INVOICE

Page 1 of 2

TERMS: Prepay-Wire
Customer: 158081

Date: 28-October-2016
Prices valid for 90 days

B Universidad de Chile
I Dr Christian Gonzalez
L Facultad de Ciencias
L Av. Las Palmeras 3425 Ñuñoa
T Santiago
O 7800003 CHILE

S Universidad de Chile
H Dr Christian Gonzalez
I Facultad de Ciencias
P Av. Las Palmeras 3425 Ñuñoa
T Santiago
O 7800003 CHILE

Quote #	P.O. #	Customer Ref.	Ship Via
Q041044-2	Quotation		INT4-YU

Item	Description	Qty	Sex	Age	Specs	Unit Price	Total (USD)	
							Adj	Line Total
1	000664 C57BL/6J N/A	100	F	24 24-24 4	N/A	87.98	0.00	8,798.00
2	000664 C57BL/6J N/A	55	M	24 24-24 4	N/A	107.67	0.00	5,921.85
3	000664 C57BL/6J N/A	55	M	48 40-48 8	N/A	226.90	0.00	12,479.50
4	000664 C57BL/6J N/A	100	M	72 70-72 2	N/A	346.94	0.00	34,694.00
5	MIS0010 INTL - Other Export Documentation Prep Fee	1				227.00	0.00	227.00
6	SMF0001 Production Transport Container	54				13.00	0.00	702.00

Import taxes, tariffs or duties (including but not limited to VAT, GST, customs duties, etc.) may be collected in your country. These will be billed by a third party, and payment of these taxes and duties are the responsibility of the institution receiving the shipment.

SalesTax %:	0.00
Sales Tax:	0.00
Shipping Charges:	2,660.00
Invoice Total:	65,482.35

*THIS IS NOT A TRUE INVOICE. THESE ARE ESTIMATED CHARGES. TRUE INVOICE TO FOLLOW SHIPMENT.



The Jackson
Laboratory

*Leading the search
for tomorrow's cures*

The Jackson Laboratory - East
610 Main Street
Bar Harbor, ME 04609 US

PRO FORMA INVOICE

Page 2 of 2

Quote #	P.O. #	Customer Ref.	Ship Via
Q041044-2	Quotation		INT4-YU

CONDITIONS OF USE AND GENERAL TERMS OF SALE:

"MICE" means mouse strains, their progeny derived by inbreeding or crossbreeding, unmodified derivatives from mouse strains or their progeny supplied by The Jackson Laboratory ("JACKSON"). "PRODUCT(S)" means biological materials supplied by JACKSON, and their derivatives. "SERVICES" means projects conducted by JACKSON for other parties that may include but are not limited to the use of MICE or PRODUCTS. "RECIPIENT" means each recipient of MICE, PRODUCTS, or SERVICES provided by JACKSON including each institution, its employees and other researchers under its control. MICE or PRODUCTS shall not be: (i) used for any purpose other than the internal research, (ii) sold or otherwise provided to any third party for any use, or (iii) provided to any agent or other third party to provide breeding or other services. Acceptance of MICE, PRODUCTS or SERVICES from JACKSON shall be deemed as agreement by RECIPIENT to these conditions, and departure from these conditions requires JACKSON's prior written authorization. NO WARRANTY MICE, PRODUCTS AND SERVICES ARE PROVIDED "AS IS". JACKSON EXTENDS NO WARRANTIES OF ANY KIND, EITHER EXPRESS, IMPLIED, OR STATUTORY, WITH RESPECT TO MICE, PRODUCTS OR SERVICES, INCLUDING ANY IMPLIED WARRANTY OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, OR ANY WARRANTY OF NON-INFRINGEMENT OF ANY PATENT, TRADEMARK, OR OTHER INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS. In case of dissatisfaction for a valid reason and claimed in writing by a purchaser within ninety (90) days of receipt of MICE, PRODUCTS or SERVICES, JACKSON will, at its option, provide credit or replacement for the MICE or PRODUCT received or the SERVICES provided; JACKSON makes no other representations and this shall be the exclusive remedy of the purchaser. Please note specific policy for live mice. <http://jaxmice.jax.org/support/orderchanges/index.html#miceCredit>

*THIS IS NOT A TRUE INVOICE. THESE ARE ESTIMATED CHARGES. TRUE INVOICE TO FOLLOW SHIPMENT.



EIN # 01-0211513

Please use the following addresses for wire transfers

WIRE TRANSFERS

**BANK: BANK OF AMERICA/THE JACKSON LABORATORY
100 N TRYON STREET
CHARLOTTE, NC 28255**

ACCOUNT #: 9429239533

ABA #: 026-009-593

SWIFT#: BOFAUS3N

DUNS#: 04-214-0483

PLEASE REFERENCE AN INVOICE NUMBER
AND
COMPANY NAME
ON ALL PAYMENTS!!

FOR ALL OTHER CORRESPONDENCE (exp; orders, payment notifications,
letters, etc.)

The Jackson Laboratory
610 MAIN STREET
BAR HARBOR, ME 04609
Thank you